

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1999, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición libre para la provisión de dos plazas vacantes en la plantilla de personal laboral de este Organismo (Diplomado/Programador), convocado por Resolución de 26 de mayo de 1999.

De acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, se procede a la publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de las pruebas selectivas del Concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Diplomado (Programador), con destino en el Servicio de Informática (Cáceres).

La lista estará expuesta al público en los tabloneros de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de Caldereros, 1 y Avda. de Elvas, s/n, respectivamente).

La primera prueba de la fase de oposición tendrá lugar a las 9.30

horas del día 21 de octubre del presente año, en el I.C.E. del Semidistrito de Cáceres de esta Universidad, C/. Pizarro, 8.

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

De acuerdo con la base 4.3, los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

La presente Resolución y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, 1 de septiembre de 1999.

El Rector,
GINES M. SALIDO RUIZ

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y
TECNOLOGIA

ORDEN de 7 de septiembre de 1999, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria de ayudas para intercambios escolares entre centros educativos públicos de nivel previo a la Universidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura y centros educativos del mismo nivel de países miembros de la Unión Europea para la formación y perfeccionamiento de otros idiomas oficiales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden de 23 de marzo de 1999 (DOE n.º 41 de 8 de abril), por la que se convocan ayudas para intercambios escolares entre centros educativos públicos de nivel previo a la Universidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura y centros educativos del mismo nivel de países miembros de la Unión Europea para la formación y perfeccionamiento de otros idiomas oficiales.

DISPONGO

ARTICULO UNICO.—Nombrar como miembros de la Comisión de Selección y Seguimiento de los intercambios escolares entre centros educativos públicos de nivel previo a la Universidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura y centros educativos del mismo nivel de países miembros de la Unión Europea para la formación y perfeccionamiento de otros idiomas oficiales, a las siguientes personas:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Angel Benito Pardo.

Vocales: D. Julio Carmona Cerrato, D. Juan Gallardo Calderón, D. Jesús Fuente Guillén y D. Conrado Martín Terceño.

Secretario: D. Pedro Pablo Olmedo Suárez.

DISPOSICION FINAL.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 7 de septiembre de 1999.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL